

TEMA 22: *Los problemas de comportamiento en el ámbito educativo. Análisis de los factores que intervienen desde una perspectiva interactiva. el papel de la escuela en la prevención de los problemas de comportamiento.*

Autor: Ana Gómez Pulido

Esquema:

1. Introducción.
2. Los problemas de comportamiento en el ámbito educativo.
 - * Grupos de riesgo.
 - * Problemas de comportamiento.
 - * TDAH
3. Análisis de los factores que intervienen desde una perspectiva interactiva.
4. El papel de la escuela en la prevención de los problemas de comportamiento.
5. Conclusión.
6. Referencias bibliográficas y documentales.

1. INTRODUCCIÓN

El concepto “problemas de comportamiento” puede resultar ambiguo, detectándose distintos conceptos dependiendo del ámbito desde el que se aborde, y apareciendo un gran número de términos como problemas de conducta, conducta disruptiva, inadaptada, antisocial, entre otros.

En función de esto, y ajustándonos al epígrafe del tema, que habla de problemas de comportamiento, definimos problema de comportamiento (y así lo hace M^a Dolores Gil Llario) como el “modo en el que en nuestro caso el niño o adolescente expresa su incapacidad para hacer frente a determinadas circunstancias”. Circunstancias que centraremos, dado que es el campo que nos ocupa, en el ámbito educativo.

En lo que a normativa educativa se refiere, actualmente debemos nombrar a la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE) y a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). La primera por ser el eje que vertebra

nuestro sistema educativo, y la segunda, por desarrollar un artículo único de modificación de la primera.

En lo referente a la LOMCE, decir está formada por un preámbulo con 15 apartados, un único artículo, (como ya hemos dicho), con 109 modificaciones de la LOE, 5 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias y 6 disposiciones finales. Esta, reforma parcialmente el Título II de Equidad en la Educación en sus modificaciones 57, 58 y 59. Las modificaciones que afecten al desarrollo de este tema se irán desarrollando en el apartado correspondiente.

Según establece la LOMCE en su preámbulo, “Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades. Solo desde la calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales””.

A continuación pasaré a explicar al Tribunal cómo están organizados los contenidos/ epígrafes del tema.

El primer epígrafe del tema, se inicia con las repercusiones negativas que en el ámbito educativo los problemas de comportamiento pueden originar, continua haciendo referencia a aquellos grupos de riesgo que como su nombre indica están más expuestos a manifestar estos problemas, y finaliza con algunos de los problemas de comportamiento que estos grupos y otros pueden llegar a manifestar de manera más habitual en nuestras aulas, haciendo una reseña especial a un problema de comportamiento que a pesar de no estar en el epígrafe del tema, actualmente está teniendo mucha repercusión en nuestras aulas, el Trastorno Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH). Trastorno que por su ya nombrada importancia, la recién estrenada Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, introduce dentro del grupo de alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria.

El segundo epígrafe, desarrolla y argumenta la necesidad de ver a estos problemas de comportamiento no como algo intrínseco al alumno, sino como el conjunto de distintos factores que precisamente están originando o manteniendo estas conductas.

Y el tercer y último epígrafe, analiza el papel de la escuela en la prevención de estos problemas de comportamiento. Prevención precisamente basada en esta perspectiva interactiva, que busca no solo modificar las características individuales del alumno en cuestión, sino que trata de modificar también todos los factores del medio que repercuten en dicha conducta, resaltando la importancia de la evaluación y del trabajo coordinado de todos los profesionales que trabajan con estos alumno.

2. LOS PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Los problemas de comportamiento en el aula, son por diferentes motivos uno de los aspectos que más pueden llegar a afectar no solo al profesorado o a la institución escolar en general, sino también al desarrollo armónico del alumno.

En primer lugar, afecta al profesorado fundamentalmente por la influencia que tiene para la práctica docente, en la dinámica de la clase, debido a que en muchas ocasiones, es la conducta de algunos alumnos la que orienta el programa de actividades del aula más que la consecución de los objetivos propuestos con anterioridad.

Y en segundo lugar, afecta al desarrollo armónico del alumno, ya que aunque como se ha definido en la introducción, los problemas de comportamiento no son otra cosa que el modo en el que el niño o adolescente expresa su incapacidad para hacer frente a determinadas circunstancias. Este modo de comportarse termina siendo un problema en la medida que la integración con sus compañeros y profesores no es la adecuada, generando un patrón desadaptativo con consecuencias más o menos graves.

Hoy en día, determinar qué problemas de comportamiento son los más o menos frecuentes en nuestras aulas no es tarea fácil, ya que debemos partir de la idea no solo de que cada alumno es individual, sino que cada barrio, cada centro escolar, cada aula, cada profesor también parten de una individualidad que les hace diferentes, pudiendo llegar a entender un mismo comportamiento de maneras distintas.

A continuación, y en busca de poder dar la visión más amplia posible sobre los problemas de comportamiento más comunes en nuestras aulas, se pasará a precisamente definir en primer lugar los grupos de riesgo¹, es decir, grupos de alumnos con una situación personal, familiar

¹ Carmen Pachón Iglesias y Manuel de Armas Hernández.

y/o social problemática, que impide su desarrollo integral, dando un desequilibrio con la norma establecida, siendo estos en consecuencia más vulnerables a manifestar problemas de comportamiento en el ámbito educativo. Terminando este apartado con un listado de aquellos problemas de comportamiento que más cotidianamente aparecen en nuestras aulas, y como ya se ha indicado en la introducción, dedicaremos un apartado especial a TDAH.

*** GRUPOS DE RIESGO.**

Como ya se ha definido, los grupos de riesgo están constituidos por un grupo de alumnos con una situación personal, familiar y/o social problemática que impide su desarrollo integral, dando un desequilibrio con la norma establecida, siendo estos en consecuencia más vulnerables de manifestar problemas de comportamiento en el ámbito educativo. Esto no quiere decir ni mucho menos que los grupos que a continuación se describen tengan necesariamente que manifestar problemas de comportamiento en el aula, aunque si por sus características, como ya se ha dicho, si no reciben una actuación educativa adecuada, son más vulnerables a manifestarlos, radicando aquí la importancia de la acción preventiva por parte de la escuela, acción que en el siguiente epígrafe se pasará a desarrollar. Entre estos grupos de riesgo se pueden destacar:

□ Malos tratos.

García y Musitu (1993), definen el maltrato infantil como “ cualquier daño físico o psicológico, no accidental, producido a un menor ocasionado por sus padres o cuidadores, que ocurre como resultado de acciones físicas, emocionales o sexuales, de omisión o comisión, y que amenazan el desarrollo normal físico y psicológico del niño”.

Hay que destacar, que las principales dificultades que se pueden producir en el niño o adolescente como consecuencia del maltrato son de tipo socio-emocional, pudiendo quedar este profundamente alterado.

Hoy por hoy, no existe un perfil patológico específico asociado a los niños maltratados en edad escolar, aunque distintos estudios, si han podido comprobar que suelen manifestar problemas de comportamiento con más incidencia que otros grupos de riesgo. Entre estos problemas se pueden destacar:

- Problemas en las relaciones sociales: en general, suelen presentar serias dificultades para la implicación en relaciones afectivas con otros niños o adultos. Manifiestan una actitud de hipervigilancia

que les hace estar en situación de alerta ante cualquier cambio para protegerse de él, manteniendo en consecuencia relaciones hostiles o distantes.

- Desarrollo de la competencia social: la capacidad de adaptación al mundo depende, en gran medida, de nuestra capacidad para resolver los problemas que dicho mundo plantea. Los niños y adolescentes maltratados, corren el riesgo de tener una inferior competencia social, siempre que carezcan de recursos para resolver los problemas sociales que se les plantean, ya que en general tienen sesgos cognitivos que les llevan a justificar la conducta agresiva de sus mayores.
- Agresividad: conductas antisociales y autodestructivas: estudios observacionales en la escuela, han determinado que estos alumnos y alumnas suelen manifestar conductas antisociales con sus iguales, originando problemas en la manifestación de la agresividad, problemas relacionados con un excesivo control y/o miedo a su expresión. Haciendo esto último a que repriman toda clase de sentimientos.
- Problemas emocionales y de autoconcepto: para el desarrollo emocional o para la adaptación a la realidad de cualquier niño o adolescente, es muy importante la representación que cada uno de ellos tiene de sí mismo, y la autoestima de esta se deriva. El problema emocional que más frecuentemente se ha encontrado entre estos alumnos y alumnas está relacionado con su baja autoestima, es decir, cuando se les pide que se describan a sí mismos suelen hacerlo en términos de impopularidad, desobediencia, inconformismo e infelicidad.
- Problemas de carácter sexual: los estudios realizados en este sentido, concluyen que en general, estos alumnos suelen manifestar desarreglos en su desarrollo sexual como la precocidad en el juego sexual, o el conocimiento de cuestiones sexuales no acordes con su momento evolutivo.
- Dificultades de aprendizaje. Se ha dejado este apartado el último, no por considerarse el menos importante, el motivo es que sobre él, recae todo lo anteriormente descrito. Es decir, para poder manifestar una adecuada atención o motivación por los aprendizajes, un buen rendimiento escolar, es imprescindible que el mundo psíquico del alumno se encuentre “sano”, y claro está, si existe agresividad, negativismo, baja autoestima, malas relaciones con sus iguales y con los adultos, o cualquiera de las otras

características que se han descrito, es muy difícil que el alumno se encuentre en una situación óptima para rendir en los aprendizajes que para su momento evolutivo están previstos.

□ **Conflicto social.**

Se entiende por menor en conflicto social, aquel que comete faltas leves de manera reiterada, graves o muy graves, y los cuales, tienen una orden dictaminada por un juez de internamiento en un centro para que se lleve a cabo un trabajo educativo. Este trabajo educativo, se puede realizar en un centro cerrado, abierto, semiabierto o en libertad vigilada, debiendo ser el tiempo de estancia bajo esta medida educativa marcado por dicha autoridad judicial.

En este caso, los alumnos o alumnas en conflicto social, del mismo modo que los alumnos que sufren o han sufrido malos tratos, pueden presentar problemas de comportamiento relacionados con problemas en las relaciones sociales, problemas en el desarrollo de la competencia social, problemas de agresividad, conductas antisociales, problemas emocionales y de autoconcepto, problemas en el establecimiento de normas adecuadas, en el establecimiento de límites, y en consecuencia, problemas de aprendizaje.

□ **Violencia.**

Este apartado, se centra en aquellos alumnos que desarrollan una violencia no funcional, violencia que puede ir orientada contra la autoridad, contra las personas, contra los inmuebles, contra grupos rivales, o contra sus iguales, siendo precisamente esta violencia uno de los problemas de comportamiento que cada vez más encontramos en nuestras aulas, sobre todo si nos referimos a los centros de enseñanza secundaria.

Entre los problemas de comportamiento que con más frecuencia se generan con relación a esta violencia, se pueden destacar el comportamiento antisocial persistente, la incapacidad para distinguir entre lo bueno y lo malo, la falta de responsabilidades, falta de remordimientos, de tolerancia hacia los demás, tenencia a actuar de manera impulsiva o la falta de límites y normas establecidas para el grupo.

□ **Absentismo.**

Se entiende por absentismo escolar cuando un menor de manera reiterada no va a la escuela, ya sea por su voluntad o por la de sus

padres o tutores, o cuando es expulsado también de manera reiterada de la clase. Considerándose este como un problema de comportamiento por la cadena de conflictos que el absentismo puede llevar a su proceso de socialización.

Aunque no se van a estudiar en profundidad las causas de este absentismo, del mismo modo que la violencia, no debe entenderse como un problema de comportamiento que depende únicamente del alumno, sino que la familia, la escuela y el entorno en general, juegan un papel muy importante en la aparición de esta pauta comportamental.

Así, se pueden destacar como las causas más significativas la falta de autoestima, la falta de una escala de valores o prioridades común entre el alumno-familia y escuela, profesores desmotivados, la falta de un modelo pedagógico asumido por todos, rivalidad entre alumnos, un espacio físico no apropiado, la dificultad del alumno para adaptarse a su nivel, o planteamientos rígidos por parte de la escuela para adaptarse al nivel del alumno.

□ **Étnicas.**

En este sentido, conocer y entender las actitudes y expectativas de las minorías étnicas ante la escuela, son un indicador muy valioso precisamente, para que no aparezcan problemas de comportamiento tales como el ya nombrado absentismo escolar derivado del choque cultural, o la violencia con todo lo que como ya se ha explicado esto conlleva.

En este sentido decir que la LOMCE introduce en el apartado 1 del artículo 71 de la LOE que las Administraciones educativas podrán establecer planes de centros prioritarios para apoyar especialmente a los centros que escolaricen alumnado en situación de desventaja social.

□ **Problemas de aprendizaje.**

Se refiere a aquellos déficits que presentan algunos alumnos o alumnas, y que se caracterizan por una deficiencia en aprender a pesar que en ocasiones se posea una inteligencia adecuada, audición y visión, capacidad motora y equilibrio emocional.

En este caso, son muchos los problemas de comportamiento que pueden originarse como consecuencia de las reiteradas experiencias de fracaso, o falta de motivación ante los aprendizajes, si no existe una enseñanza individualizada y ajustada a las características de estos alumnos y/o alumnas.

Entre estos problemas de comportamiento se pueden destacar la falta de atención y concentración en el aula, impulsividad y baja autoestima lo que puede producir problemas en su socialización, comportamientos que como ya hemos visto puede originar conductas agresivas ante si mismo y ante los demás, absentismo escolar, o cualquier otra conducta inapropiada para enfrentarse al medio que le rodea.

La LOMCE añade una sección cuarta dentro del capítulo I del título II y un artículo 79 bis introduciendo un apartado específico dedicado al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. Asegurando en su artículo 79 bis que las Administraciones educativas adoptarán medidas necesarias para identificar y valorar las dificultades de estos alumnos. Y que la escolarización de estos alumnos, deberá regirse por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación, y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

*** CLASIFICACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA QUE REPERCUTEN EN EL ÁMBITO ESCOLAR.**

Además de los problemas de comportamiento que ya se han descrito, en la escuela, podemos encontrar otros problemas de comportamiento que si bien es cierto en algunos casos no son tan frecuentes, por su influencia en la dinámica “normal” de la clase cuando aparecen, debemos tenerlos en cuenta. Entre estos se pueden destacar:

- **Fobias:** el miedo es una conducta adaptativa en determinados estadios evolutivos, cuando esta conducta se generaliza y no es funcional, se convierte en un problema de comportamiento denominado fobia. Comportamiento que no deja que el alumno en determinadas circunstancias como en la oscuridad, ante animales, en el aula... no desarrolle una adecuada interacción social.
- **Alteraciones en la conducta alimentaria:**
 - **Anorexia:** se caracteriza por una auto limitación en la dieta, que se acompaña de una pérdida excesiva de peso y de múltiples alteraciones orgánicas, pudiendo llegar a provocar la muerte. Problema de comportamiento que no solo va a derivar alteraciones orgánicas, sino una serie de comportamientos no adecuados tanto a nivel personal como social.

- **Bulimia:** es la ingestión desproporcionada de alimentos durante breves periodos de tiempo, siendo el individuo incapaz de controlarse voluntariamente tanto en la ingesta como en la expulsión de éstos.
- **Pica:** este, es un comportamiento que en determinado momento del desarrollo evolutivo se considera normal, sin embargo, cuando esta ingesta de sustancias no nutritivas como tierra o papeles, persiste después de los dos años de forma reiterativa, deja de ser funcional para el desarrollo, y se convierte en un problema.
- **Enuresis:** es el vaciado involuntario de la vejiga urinaria fundamentalmente durante los periodos de sueño.
- **Encopresis:** emisión repetida de heces, voluntaria o involuntariamente, en lugares inapropiados, se considera problema de comportamiento, si persiste después de los cuatro años.
- **Tics:** consisten en movimientos espasmódicos involuntarios rápidos, reflejos sin sentido, reiterados o episódicos, limitados a un músculo o grupo muscular más o menos extenso, sin otra finalidad que la de provocar un gesto o una mueca carente de sentido. En muchas ocasiones, estos se inicia como llamadas de atención.
- **Dependencia:** el alumno o alumna dependiente es inmaduro, sin habilidades sociales, pegadizo, manifiesta conductas infantiles para su edad, y no se lanza a la acción hasta que alguien que se considera de su prestigio no decide por él, mostrándose seguro de lo que debe hacer. Bastantes niños con dificultades en el aprendizaje muestran una superdependencia con respecto a los padres, profesores, compañeros y otras personas, exigiendo excesiva ayuda y seguridad en diversas actividades.
- **TDAH:** El Trastorno por déficit de atención (TDA) se puede presentar en niños, jóvenes y adultos. Se caracteriza por **Inatención** persistente acompañada o no, de **Hiperactividad** y/o de **Impulsividad**.

Actualmente el TDAH es considerado como objeto de especial preocupación para padres, profesores y profesionales de la salud, debido a que se encuentra entre los trastornos de conducta más frecuentes en la infancia.

Los síntomas básicos del TDAH afectan al niño tanto en aspectos cognitivos, sociales como emocionales. Suelen tener dificultad para

mantenerse quietos, autocontrolarse, terminar las tareas o para no perder por ejemplo los deberes o los libros. Molestan con frecuencia a profesores y compañeros, interrumpen con comentarios fuera de lugar o llaman la atención de manera infantil. Por lo tanto, su rendimiento escolar suele ser insatisfactorio. Son niños frecuentemente castigados e incluso rechazados, lo que suele derivar en fracaso escolar y/o problemas de conducta (entre otras características).

En consecuencia, el problema principal del TDA no es únicamente la sintomatología básica (inatención, impulsividad e hiperactividad), también es el riesgo de derivar en fracaso escolar, problemas de conducta y trastornos emocionales tales como el desarrollo de una baja autoestima, sentimiento de indefensión aprendida, depresión, ansiedad, mayor intolerancia al estrés, dificultad para mantener relaciones. Radicando aquí la importancia de este tema.

En cuanto a su etiología (origen), hemos de decir que hay quien lo centra en un origen biológico ligado a alteraciones del cerebro, causadas por factores hereditarios, o como consecuencia de una lesión. Otros, que constituye una pauta de conducta persistente en situaciones específicas. Sin embargo, desde la escuela, más que su etiología (que también importante), debemos centrarnos en los síntomas, en las dificultades que presentan para acceder al currículo que le corresponde por edad, en sus capacidades individuales, en definitiva en sus necesidades educativas especiales (NEE) para poder darles una respuesta educativa de calidad.

En definitiva, todos estos comportamientos, y otros que aunque no se han nombrado son también importantes, van a interferir en mayor o menor grado, en función de su persistencia, en el proceso de desarrollo y adquisición de repertorios conductuales adaptados, adecuada socialización y habilidades, contenidos académicos de un determinado sujeto, con las consiguientes secuelas negativas para el propio sujeto, la familia, la escuela, los compañeros y, en definitiva, en el medio próximo en el que se desenvuelve. Considerándose por lo tanto problemas de comportamiento, es decir, expresiones comportamentales ante su incapacidad para hacer frente a determinadas circunstancias.

3. ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN DESDE UNA PERSPECTIVA INTERACTIVA.

Como se ha podido ver, son variadísimas las manifestaciones de la conducta, como variadísimas son también sus causas.

Hoy en día, el modelo del déficit ha pasado a considerarse como modelo de necesidades educativas especiales, a pasado a analizarse desde una perspectiva interactiva, lo que quiere decir, que cualquier conducta que se considere “anormal” por parte del alumno, (considerando “normal” lo establecido para determinados momentos evolutivos), no va depender únicamente de su individualidad, sino que en la medida en la que su entorno más próximo (familia, escuela, amigos...), se adecue precisamente a esta diferencia, se conseguirá que su progresión sea más o menos positiva.

Si nos centramos únicamente en los problemas de comportamiento, y volvemos a hacer referencia a la conducta, como ya se ha definido, esta, es el conjunto de acciones que lleva a cabo el individuo para adaptarse al medio, siendo el reflejo de un aprendizaje que se lleva a cabo en el mismo, y que puede darse de mera involuntaria o espontánea (educación informal), o de forma sistemática y voluntaria (educación formal).

En definitiva, la perspectiva interactiva, analiza la conducta desde fundamentalmente dos factores, los situacionales y los intrínsecos, factores que a continuación se pasarán a desarrollar.

A. Factores situacionales:

1) Entorno físico:

El contexto social y socioeconómico en que se mueve el niño puede determinar la aparición de comportamientos inadecuados, por poner un ejemplo, pensemos en la influencia que puede ejercer el vivir en una zona marginal, con escasos recursos educativos, sociales, sanitarios, mínimos recursos económicos y con abundantes situaciones conflictivas: drogadicción, prostitución..., sin olvidar el influjo que puede tener la propia vivienda familiar cuando esta no tiene unas mínimas condiciones de habitabilidad, como pueden ser las chabolas, con secuelas como enfermedades, agresividad, bajo nivel de autoconcepto, o irritabilidad, que van a dificultar el rendimiento escolar y la socialización del alumno y/o alumna.

2) Entrono familiar:

La familia proporciona lo que se considera las condiciones óptimas para el desarrollo de la personalidad de los individuos jóvenes, constituyéndose en el principal agente de socialización; pero no existen familias neutras, sino que las que existen están adaptadas a las exigencias ambientales, culturales, sociales, económicas, jurídicas... que las rodean, por lo que trasmite aquella porción de cultura dentro del estatus social en que se encuentra inmersa. Cuando se produce la falta de un modelo coherente en la conducta de los padres o cualquier otra disfunción que no ofrezca un verdadero referente para los hijos y más aún cuando los padres actúan de un modo inadecuado (malos tratos, abandono físico y/o afectivo, rechazo, sobreprotección, exceso de exigencia,...) puede originar la aparición de conductas problemáticas en los menores, la cual suele manifestarse y evidenciarse con mayor claridad en el ámbito escolar, aunque no tenga aquí su origen.

3) Entrono escolar:

Este, junto con la familia, es el agente que más influye en el proceso de socialización y en el desarrollo de la conducta adaptativa del niño ante el mundo, teniendo el poder de convertirse en agente de desintegración social, si llega a ignorar las condiciones desfavorables que algunos alumnos y/o alumnas viven en sus hogares familiares, o no tiene en cuenta las alteraciones afectivas y psíquicas que presentan al llegar al aula.

La escuela, desde su visión COMPENSADORA DE LAS DESIGUALDADES, deberá prestar todo el apoyo a quienes lo necesiten evitando así desigualdades, (y así se establece en el artículo 80 del capítulo II, del Título II de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación) derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. (Artículo que no sufre modificación alguna con la aparición de la LOMCE)

En este sentido, la citada ley, en su Título II de Equidad en la Educación, Capítulo I, sección 1º, (art 73), define Alumno con necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o **trastornos graves de conducta.**

Asegurando que su escolarización se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario. La escolarización de este alumnado en unidades o centros de educación especial, que podrá extenderse hasta los veintiún años, sólo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. (Artículos que tampoco tienen cambios).

Por otro lado, la LOMCE modifica el artículo 71 de la LOE indicando que las Administraciones educativas podrán establecer planes de centros prioritarios para apoyar especialmente a los centros que escolaricen alumnado en situación de desventaja social. Introduce como ya hemos hecho referencia a los alumnos con TDAH dentro del grupo de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria junto con los acnee, los que presentan altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, por condiciones personales o de historia escolar, y por dificultades específicas de aprendizaje. Para estos últimos, añade una sección (artículo 79 bis), asegurando que su escolarización se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

4) El grupo de iguales:

Hay que partir de la base que en una adecuada adaptación al mundo, influye mucho el autoconcepto, y este, a su vez, va a depender mucho del proceso de comparación social entre iguales. Para que esta comparación sea positiva, el maestro deberá crear un clima motivante, dar sentido a las experiencias, y facilitar la comunicación entre iguales. Consiguiendo así que el niño sea más autónomo, aumente su tolerancia a la frustración, la proposición de metas ajustadas y positivas, tener un locus ajustado, crear un sentido de la propia eficacia positivo. En definitiva, crear un clima en el que el niño no necesite llamar la atención ni por exceso ni por defecto para sentirse integrado. Además de todo esto, sabemos que el grupo de iguales va a ejercer como modelo de actuación en muchos casos (y si este no es el adecuado, aparecerán problemas), sobre todo cuando el niño no tiene una buena formación de su identidad.

B. Factores intrínsecos.

Tienen su origen en el propio alumno debido a factores innatos o hereditarios, así como a alteraciones madurativas en su desarrollo. Como ejemplo, se pueden citar cualquier tipo de deficiencia, intelectual, motora, sensorial... alteraciones de tipo neurológico, enfermedades, o cualquier otra causa que tenga como origen al propio alumno.

C. Factores mixtos.

Son los más importantes ya que el niño no vive aislado con sus propias características, ni el ambiente por si solo interactúa sobre él. Es decir, generalmente es la unión de lo individual con lo social, lo que como ya hemos visto, puede generar estos problemas de comportamiento.

4. EL PAPEL DE LA ESCUELA EN LA PREVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL COMPORTAMIENTO.

Como ya se ha desarrollado con anterioridad, la escuela, es el factor situacional que junto con la familia más influye en el proceso socializador del niño.

Y si bien es cierto que cuando un niño ingresa en la escuela puede tener ya latentes problemas de comportamiento derivados de su situación familiar, personal o del contexto social al que pertenece, también es cierto que en otras ocasiones es la escuela quien genera estas situaciones por ejemplo, no atendiendo de manera adecuada a niños que en la escuela se aburren, y no saben como llenar el tiempo, convirtiéndose en niños “problemáticos” que generalmente “rompen” el clima educativo.

En este sentido, la escuela, deberá poner todo su empeño en prevenir estos problemas, desarrollando todo tipo de acciones tanto preventivas como educativas e introduciendo todos aquellos cambios que sean necesarios para lograr ofrecer a estos alumnos una enseñanza de calidad, que se ajuste a las necesidades educativas especiales que derivan de sus problemas de comportamiento.

Para conseguir todo esto, desde la escuela, la respuesta educativa que se dé a estos alumnos, deberá organizarse y determinarse en cuatro niveles; a nivel de sistema educativo, centro, ciclo/ aula e individual.

Así, a nivel de:

□ Sistema Educativo:

Las finalidades educativas deben estar en consonancia con el conjunto de normas y valores que imperan en ese momento en la sociedad. Siendo este uno de los motivos que justifican cualquier tipo de reforma, motivos que un día iniciaron la reforma de la Ley General de Educación de 1970 por la Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 1990, y actualmente la Ley Orgánica de Educación de 2006, y actualmente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

□ Centro:

Los centros educativos, tiene cierto grado de autonomía pedagógica en lo referente a la toma de decisiones respecto a la organización de la respuesta educativa más adecuada a su realidad. En el siguiente gráfico se indican los pasos del proceso que tiene lugar desde el establecimiento de las enseñanzas mínimas hasta la elaboración de las unidades didácticas adaptadas que pueden llegar a concretarse para acnee.

<u>Niveles de concreción curr</u>	<u>Documento programático</u>	<u>Responsabilidad</u>
Estado español	R.R.D. D. Enseñanzas Mínimas.	Gobierno de España
Comunidades Autónomas	Decreto/Orden de currículo	Gobierno de la Comunidad Autónoma
Centro	Concreciones del currículo de carácter general	Claustro de Profesores
Ciclo	Programaciones didácticas	Equipos de Ciclo de EP
	Propuesta pedagógica	Equipo de E. Infantil
Aula	Programación de Aula	Maestro de aula
Alumno/a	Adaptaciones curriculares	Tutor/ PT/ AL/EOEP

La LOE en su art. 121 trata el Proyecto Educativo y establece que éste recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

La LOMCE añade en este artículo que el proyecto educativo de los centros con especialización curricular deberá incluir los aspectos específicos de este carácter singular del centro.

En definitiva, estos documentos, precisamente para lograr el objetivo último de la educación, que es dar una atención de calidad, deberán, sobre todo el Proyecto Educativo de Centro, además de responder a la diversidad, organizarse con reglas claras de disciplina, orden y canales de comunicación a distintos niveles, asegurando planteamientos curriculares que no planteen la creación de grupos segregados. (Ver **Real Decreto 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.E. de 20 de febrero).

*(El alumno deberá introducir normativa propia de la Comunidad Autónoma, por ejemplo, **Decreto 15/2007, de 19 de abril**, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (BOCM de 25)).*

□ Ciclo / Aula:

A nivel de ciclo, a través de las Programaciones Didácticas para Primaria, o de las Propuestas Pedagógicas para Infantil, y por medio de, a nivel de aula, de las Programaciones de Aula, se deberá contar con un adecuado estilo de enseñanza, habilidades del profesor para manejar la disciplina, no basar las relaciones sociales en la competitividad y utilizar metodologías motivadoras.

□ Individual:

Mediante Adaptaciones Curriculares Individualizadas, las cuales, deberán quedar reflejadas en el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC).

Todo ello, sin olvidar la participación de la familia que darán apoyo, coherencia y continuidad a la intervención que desde la escuela se establezca.

4.1. Intervención preventiva.

Centrándonos más en la escuela, se debe tener siempre en cuenta que podemos encontrar o bien trastornos pasajeros, evolutivos o leves (que normalmente dependen de la edad), o con trastornos persistentes o graves. Para cualquiera de estos dos tipos, no existe un modelo único de intervención, pero lo que si existe es la certeza que cualquiera de los posibles modelos, deben situarse en **LA DENOMINADA INTERVENCIÓN PREVENTIVA.**

Estas actuaciones preventivas, actualmente se muestran como uno de los elementos más eficaces en la intervención con estos alumnos, especialmente cuando hablamos como a continuación se explicará de la prevención primaria y secundaria. Sin embargo, y sin contradecir a esta prevención, cuando un alumno se encuentra ya en **fase de crisis** desde la escuela, deberán también ser atendidas sus necesidades individuales.

Volviendo a la prevención, destacar que, también en el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación, esta labor preventiva ha sido tenida en cuenta, vamos a realizar una breve reflexión de los principios de intervención de esta normativa que precisamente ensalza la importancia de la labor preventiva desde la escuela.

(El opositor deberá introducir normativa propia de la Comunidad Autónoma por la que se presenta).

“...Los centros docentes desarrollarán y concretarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería de Educación, adaptándolas a las características de los alumnos, con el fin de atenderlos a todos, tanto a los que tienen dificultades de aprendizaje como a los de mayor capacidad o motivación para aprender.

En definitiva, cuando hablamos de intervención preventiva, estamos haciendo referencia a tres situaciones distintas

1. PREVENCIÓN PRIMARIA:

Comprende todas aquellas acciones emprendidas para evitar que el problema aparezca. En esencia es intervenir anticipadamente. Cuando falla esta prevención, se debe trabajar en la secundaria.

Como la elaboración de normas de convivencia para que sean respetadas por todos, en su elaboración, deberán participar tanto los profesores, como los alumnos y los padres, debiendo quedar reflejadas en el Reglamento de Régimen Interior como parte de la realidad del centro.

2. PREVENCIÓN SECUNDARIA :

Comprende todas aquellas actuaciones que se llevan a cabo tan pronto como aparece el problema o se descubre, evitando así que se arraigue y consolide.

Se trata en definitiva de identificar de manera precoz los desordenes y problemas, interviniendo inmediatamente para resolverlos, evitando así que la calidad de vida de estos alumnos se deteriore.

En relación a esto, debemos contar con la colaboración del Equipo de Orientación Psicopedagógica General o el Equipo de Atención Temprana (si estamos ante alumnos con edades comprendidas entre los 0-3, 3-6).

*(El alumno deberá introducir equipos propios de cada Comunidad Autónoma, por ejemplo, el **equipo específico de alteraciones del desarrollo**, que tiene elaborado con la Comunidad de Madrid un **protocolo de intervención** que se está mostrando eficaz, gracias a que actúa en íntima conexión con los Equipos Generales, orientadores de centros y Departamentos de Orientación en Institutos de Enseñanza Secundaria).*

En este sentido, podríamos nombrar las medidas de discriminación positiva, que contribuyen a hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, y dirigidas a la compensación educativa. *O como ejemplo más concreto el Proyecto SAVE, proyecto llevado a cabo en Sevilla, en el CEIP Menéndez Pidal, basado en la antiviolencia escolar.*

La intervención propiamente dicha de este Proyecto, está basada en la educación de los sentimientos mediante cuentos y juegos dramáticos (roll-playing). El tutor, lee un cuento en el que no se especifica el final, los alumnos por su parte, de manera individual deberán escribir este final, exponiéndose finalmente a debate, donde el tutor deberá mediar para llegar de manera consensuada a un buen final. Tras estos, cada alumno deberá representar a un personaje determinado enfatizando en sus sentimientos, creando un clima de conocimiento tanto de manera individual como grupal. Al realizarse esta actividad con carácter lúdico, se relajan tensiones, se aprende cooperando, dialogando, y sobre todo con tolerancia y respeto.

3. PREVENCIÓN TERCIARIA:

Comprende los **REMEDIOS** a los comportamientos ya desestructurados como el retraso escolar, el fracaso escolar, la marginación, el conflicto social..., o cualquier otro problema de comportamiento anteriormente descrito, y aunque no se debe perder la esperanza, hay que reconocer que en este nivel la intervención de estos problemas se hace mucho más complicada.

5. CONCLUSIÓN

Y para concluir, incidir en que los problemas de comportamiento no son otra cosa que la falta de estrategias por parte del alumno para enfrentarse a una situación determinada. Por este motivo, desde la escuela, deberemos compensar estas dificultades y dotar al alumno de un repertorio conductual adecuado para que su desarrollo emocional, cognitivo y social no se vea afectado. Previendo así la aparición de otros problemas de comportamiento más graves.

No me gustaría finalizar el tema sin resaltar la importancia de la labor compensadora y preventiva que la escuela debe ejercer ante estas conductas, precisamente para lograr su principal objetivo de la educación, es decir, dar a todos los alumnos una enseñanza de calidad que les permita un desarrollo pleno y global.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES.

- BURGOS MARÍN, R y otros. TDAH. Guía para padres y educadores. Unidad de salud infantil y juvenil del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba. GLOSA. 2009.
- DÍAZ AGUADO, M^a J (1996): Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes. Ministerio de trabajo y asuntos Sociales. Instituto de la Juventud.
- GARCÍA SICILIA, S. y otros (1989): *Psicología Evolutiva y Educación Infantil*. Madrid. Santillana, DL
- GÓMEZ PULIDO, A (2003). “mutismo electivo: intervención escolar”. En Revista “PULSO”, número 26, pp 85-95.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, E.: (1993). “La escuela instrumento de socialización o marginación” En “SURGAM”, núm. 427, pp.15-22.
- GUTIÉRREZ ESTEVE, J J y otros. Guía básica sobre hiperactividad. DEFENSOR DEL MENOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID. QUIRAL. 2003.
- MENA PUJUL, B y otros. TDA con o sin Hiperactividad. Fundación ADANA. ED MAYO. 2006.
- ORJALES VILLAR, I. Déficit de Atención con Hiperactividad. Manual para padres y educadores. CEPE. 1999
- PUNDIK, J. El niño hiperactivo, déficit de atención y fracaso escolar. Guía para padres y docentes. FILIUM. 2006.
- VALETT, ROBERT E. Niños hiperactivos. Guía para la familia y la escuela. CINCEL. 1988.
- **NORMATIVA** nombrada en el desarrollo del tema.

Email: info@preparadores.eu • Web: <http://www.preparadores.eu>

NOTAS

REV.: 08/14